BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

Compras Mayores

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 16 ACTA 169 FECHA 27-noviembre-2013

LICITACION PUBLICA NACIONAL BNF LPN SBE Nº 19/2013, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TERCERIZADO DE MONITOREO DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) PARA CAJEROS AUTOMÁTICOS DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO, A TRAVES DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA

VISTOS: La Resolución Nº 3 inserta en el Acta 94 de fecha 15 de julio del 2013 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual se resolvió autorizar la convocatoria a Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 19/2013 para la Contratación del Servicio Tercerizado de Monitoreo de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) para Cajeros Automáticos del Banco Nacional de Fomento, en la modalidad de Licitación Pública Nacional, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 141/2013 de fecha 20 de mayo de 2013; las ofertas presentadas por las firmas SEGURIDAD, INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A. (SIT) y COMPAÑÍA DE CENTRALES TELEFONICAS S.R.L. (COMTEL S.R.L.); la nota DF Nº 2855/2013 de fecha 14 de noviembre de 2013 de División Programación Financiera dependiente de la Dirección de Finanzas; el informe C.E. Nº 135/2013 de fecha 21 de noviembre de 2013 del Comité de Evaluación; y,

CONSIDERANDO: Que en el informe C.E. Nº 135/2013 el Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la firma **SEGURIDAD, INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A. (SIT)** el Servicio Tercerizado de Monitoreo de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) para Cajeros Automáticos del Banco Nacional de Fomento, por cumplir su oferta con las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 19/2013; lo establecido en el Artículo 11º del Decreto Reglamentario 21909/03, concordante con los Artículos 26º, 27º y 28º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
R E S U E L V E:

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Art. 1º) Aprobar el resultado de la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 19/2013, convocada para la Contratación del Servicio Tercerizado de Monitoreo de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) para Cajeros Automáticos del Banco Nacional de Fomento en la modalidad de Licitación Pública Nacional, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica, de conformidad al informe C.E. Nº 135/2013 de fecha 21 de noviembre de 2013 del Comité de Evaluación.----------

Art. 2º) Adjudicar a la firma **SEGURIDAD, INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A. (SIT)** la provisión del Servicio Tercerizado de Monitoreo de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) para Cajeros Automáticos del Banco Nacional de Fomento, en la modalidad de Licitación Pública Nacional, por el término de 12 (doce) meses, en la suma mensual de G. 82.499.976.- (guaraníes ochenta y dos millones cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos setenta y seis), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), totalizando la suma de G. 989.999.712.- (guaraníes novecientos ochenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil setecientos doce) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), en base a la oferta presentada por la citada firma en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria cuyo resultado se aprueba por el Artículo 1º) de la presente Resolución, y al Anexo que consta de 1 (una) página foliada y rubricada por los señores Miembros del Consejo de Administración, ante el Secretario

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARIA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 3°) Facultar al señor Presidente del Banco Nacional de Fomento a suscribir el contrato con la firma adjudicada en el Artículo 2°) de la presente Resolución, de acuerdo con la Pro forma de Contrato, cuyos términos se transcriben en la Sección V del Pliego de Bases y Condiciones, aprobado por Resolución N° 3 inserta en Acta 94 de fecha 15 de julio de 2013 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento.----------

Art. 4°) Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas - Dirección de Finanzas - División de Presupuesto - Sección Cobros y Pagos, a efectuar los pagos correspondientes por la adjudicación resuelta por el Artículo 2°) de la presente Resolución, conforme a los términos del contrato a ser suscripto.----------

Art. 5°) Imputar los pagos autorizados por el Artículo 4°) de la presente Resolución, a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes.----------

Art. 6°) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO - **PRESIDENTE**
Carlos Gerardo Morínigo González - Flavio Rubén Martínez
Antonio Zorz Carron - Jorge Lavand Ayala - **MIEMBROS**
Alcides Galeano Mernes - Secretario Consejo de Administración

nj

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARIA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

COPIA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓNES

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 16 ACTA 169 FECHA 27-noviembre-2013

LICITACION PUBLICA NACIONAL BNF LPN SBE Nº 19/2013, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TERCERIZADO DE MONITOREO DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) PARA CAJEROS AUTOMÁTICOS DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO, A TRAVES DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA (Cont. 3)

ANEXO

OFERENTE: SEGURIDAD, INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A. (SIT)

Ítem	Descripción del Servicio	Código de catalogo	Unidad de Medida	Cantidad de Cámaras a ser instaladas	Precio unitario	Cantidad de meses para la prestación del Servicio	Precio Mensual (IVA) Incluido G.	Precio Total por 12 Meses (IVA) Incluido G.
1	Servicio Tercerizado de Monitoreo de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) para Cajeros Automáticos del Banco Nacional de Fomento	92121701-9998	Mensual	76	1.085.526	12	82.499.976	989.999.712
Precio: Guaraníes novecientos ochenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil setecientos doce, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------								989.999.712

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Consejo de Administración
BNF
SECRETARÍA
Asunción